



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

INVITACION PÚBLICA No. 17 DE 2011
**CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD
SÍSMICA Y ELABORAR EL PROYECTO DE REFORZAMIENTO
ESTRUCTURAL EN VARIAS DE LAS ESTRUCTURAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA PREVIAS A NSR-2010**

DOCUMENTOS VISITA DE OBRA



**RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2011**



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL.

Tunja, 26 de septiembre de 2011

Doctor
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación Uptc
Ciudad

Ref.: VISITA DE OBRA, INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 de 2011

Dando cumplimiento al numeral 7.2 VISITA DE OBRA, de la invitación en referencia, realizada en el sitio y hora establecida en los pliegos, adjunto: la Planilla de Inscripción y la documentación presentada por los profesionales referidos en la misma.

Se presentaron tres (3) personas delegadas por una Unión Temporal y dos Consorcios, debidamente identificados y acreditados, con quienes se realizó el recorrido correspondiente haciendo las aclaraciones correspondientes a las preguntas que surgieron en el momento del recorrido.

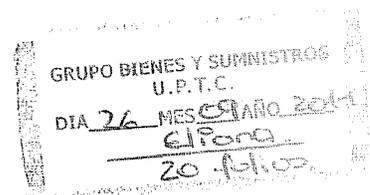
Como conclusión del recorrido se presentó en la Oficina de Planeación, una serie de fotografías de los edificios de las seccionales al igual que algunos planos en planta, correspondientes a los mismos.

A cada uno de los proponentes se les hizo entrega de la respectiva Constancia de Visita de Obra.

Cordialmente,

RAFAEL HUMBERTO ALBA ESPINOSA
Ingeniero Civil. Oficina de Planeación Uptc
Delegado para Atender la Visita

Anexo: 20 folios.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

**INSCRIPCIÓN DE VISTA DE OBRA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 de 2011 CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ELABORAR EL
PROYECTO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN VARIAS DE LAS
ESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA PREVIAS A NSR-2010**

NUM.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROFESIONAL AUTORIZADO	C.C.	TARJETA PROFESIONAL	E-MAIL	DOCUMENTO CONSORCIO	FIRMA
1	Unión Temporal VRE Bayacá	Jaime Torres Duarte	19188.745 Btg.	25202 08739 4mar ca.	J_torres-2001@hotmail.com	SI 10 folios.	
2	Consorcio IPT	Stella Enjalba	40012931 Tunja	15202-138862 BYC.	stellaenjalba@hotmail.com	SI 5 folios.	
3	Asesoría y Proyecto de Infraestructura Ltda.	Sonia J. Niño Pizarra	1049608679 Tunja	15202-177117 BYC.	sonia.ozca-2@hotmail.com	SI 4 folios.	

RAFAEL HUMBERTO ALBA ESPINOSA
Ing. Civil Oficina de Planeación Uptc

Tunja, 26 de septiembre de 2011.



UNION TEMPORAL VRE BOYACA

CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, Septiembre 20 de 2011

Señores
UPTC
RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACION
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja – Boyacá.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA N° 17 DE 2011

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos **HECTOR GONZALEZ GÓMEZ**, mayor de edad con cédula 91.531.158 quien obra en su carácter de Representante Legal de **DISCEP S.A.S** con NIT 804.000.265-1 con amplias atribuciones al efecto y el Ingeniero Civil **JAIME TORRES DUARTE**, mayor de edad con NIT 19.188.745-5 quien obra en su propia representación, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio de Constitución de Unión Temporal, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - Objeto: el presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, una Unión Temporal entre **DISCEP S.A.S.** y el Ing. **JAIME TORRES DUARTE** para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro de la INVITACION PÚBLICA N° 17 DE 2011 abierta por LA UPTC para el " **CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ELABORAR EL PROYECTO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN VARIAS DE LAS ESTRUCTURAS DE**

DIRECCION: CALLE 127 NO. 51 A – 45 OFICINA 606 EDIFICIO MADELEINE BARRIO EL BATAN
EMAIL: gonsas4@gmail.com PBX. (1) 4706426 MOVIL 311 20 20 800
BOGOTA – COLOMBIA

UNION TEMPORAL VRE BOYACA

ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial.

OCTAVA - Duración de la Unión Temporal: Este Compromiso de Constitución de Unión Temporal tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración y liquidación del contrato y tres (3) años más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación y aceptación de otro proponente o cuando las partes, de mutuo acuerdo, decidan terminar este compromiso con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto.

NOVENA - Representación: las partes acuerdan nombrar como Representante de la Unión Temporal, para todos los efectos a **HECTOR GONZALEZ GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula 91.531.158, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo. Será obligación del Representante Legal la realización de todos los trámites ante las administraciones de impuestos desde el inicio de la Unión Temporal hasta la liquidación del mismo. Igualmente los integrantes de la Unión Temporal designan al Ingeniero **JAIME TORRES DUARTE**, como Representante Legal Suplente, quien en las ausencias parciales o totales del principal tendrá las mismas funciones y facultades.

DECIMA. - Cláusula Compromisoria: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas no subsanada por sus propios medios, por razón o con ocasión de la presente Unión Temporal, será resuelta por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

DÉCIMA PRIMERA - Domicilio: para todos los efectos, se acepta desde ahora que LA UPTC puede dirigirse a la Unión Temporal en la siguiente dirección:

Calle 127 NÚMERO 51 A – 45 OFICINA 606 EDIFICIO MADELEINE BARRIO EL BATAN BOGOTÁ D. C. – COLOMBIA. TEL (1) 4706426

DIRECCION: CALLE 127 NO. 51 A – 45 OFICINA 606 EDIFICIO MADELEINE BARRIO EL BATAN
EMAIL: gonsas4@gmail.com PBX. (1) 4706426 MOVIL 311 20 20 800
BOGOTA – COLOMBIA

4/10

UNION TEMPORAL VRE BOYACA

Para la constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 20 días del mes de septiembre de 2011.



HECTOR GONZALEZ GÓMEZ
CC. 91.531.158
Rep. Legal DISCEP S.A.S

NIT 804.000.265-1



JAIME TORRES DUARTE
CC. 19.188.745
Rep. Legal de el Mismo

NIT19.188.745-5

ACEPTO:



HECTOR GONZALEZ GÓMEZ
CC. 91.531.158
Rep. Legal UT VRE BOYACA.



JAIME TORRES DUARTE
CC: 19.188.745
Rep. Legal suplente UT VRE BOYACÁ.

DIRECCION: CALLE 127 NO. 51 A – 45 OFICINA 606 EDIFICIO MADELEINE BARRIO EL BATAN
EMAIL: gonsas4@gmail.com PBX. (1) 4706426 MOVIL 311 20 20 800
BOGOTA – COLOMBIA

5/10

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91531158

APPELLIDOS GONZALEZ GOMEZ

NOMBRES HECTOR



[Handwritten signature]
GONZALEZ GOMEZ
REMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1984
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 A+ M
ESTATURA B.S. RH SEXO

06-AGO-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2700109-09110253-NA-0091531158-20021213 00153 00345H 01 131721210

5

6/10

UNION TEMPORAL VRE BOYACA

Tunja, 21 de Septiembre de 2011

SEÑORES
UPTC
RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACION
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
TUNJA - BOYACA

REFERENCIA: INVITACION PÚBLICA NO. 17 DE 2011
CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y ELABORAR EL
PROYECTO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN VARIAS DE LAS
ESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE
COLOMBIA. PREVIAS A NSR - 2010

Por medio de la presente, el suscrito **HECTOR GONZALEZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 91531158 de Bucaramanga, actuando como representante legal de **LA UNION TEMPORAL VRE BOYACA**, otorgo poder amplio y suficiente al Ingeniero Civil **JAIME TORRES DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía 19.188.745 DE BOGOTA y matrícula profesional No **25202-03739 CND** para que asista a la visita de obra de la Invitación Publica en referencia a nombre de la empresa.


HECTOR GONZALEZ GOMEZ
CC. 91531158 de Bucaramanga
RL UNION TEMPORAL VRE BOYACA



DIRECCION: CALLE 127 NO. 51 A – 45 OFICINA 606 EDIFICIO MADELEINE BARRIO EL BATAN
EMAIL: gonsas4@gmail.com PBX. (1) 4706426 MOVIL 311 20 20 800
BOGOTA – COLOMBIA

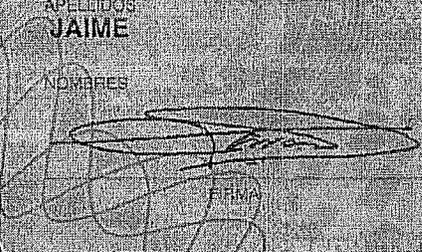
2/10

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.188.745**
TORRES DUARTE

APELLIDOS
JAIME

NOMBRES



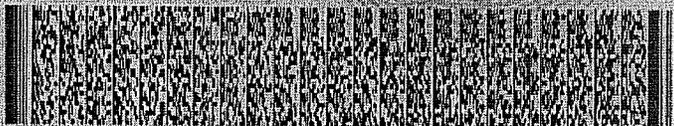


FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1952**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

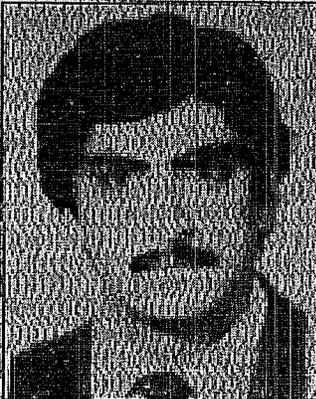
21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00160567-M-0019188745-20090814 0014956805H 1 1680019034

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
 y Arquitectura



MATRICULA No. **ES222637390ND**
INGENIERO CIVIL

APELLIDOS
TORRES DUARTE

NOMBRES
JAIME

C.C. **19.188.745**
**UNIVERSIDAD
 NACIONAL DE COLOMBIA**

Antonio...
 REGISTRADOR

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

9/10

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

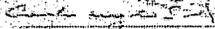
Jaime Torres Duarte

C.C. 151.44.744

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Magister en Ingeniería Civil


El Presidente del Consejo Directivo


El Rector


El Decano de la Facultad


La Secretaria General

ENTRADO

NO. 11 FOLIO 54

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2001

El Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

CERTIFICA:

Que el señor JAIME TORRES DUARTE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.188.745, obtuvo el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL el 15 de septiembre de 2001, de acuerdo al acta 562 libro 11 folio 55 de la misma fecha. El estudiante cursó su maestría con énfasis en ESTRUCTURAS. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.


JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL
Jefe
Oficina de Registro

Bogotá, 09 de Julio de 2010
Ref.: OT-42525

Nubia Stella B.



CONSORCIO EPT

Cra. 9ª No. 17 -96 Oficina 201. Casa de las Hinojosa. Tunja – Boyacá - Colombia Telf.: 7432322 - Cel. 3105429137

V5

DELEGACIÓN VISITA DE OBRA

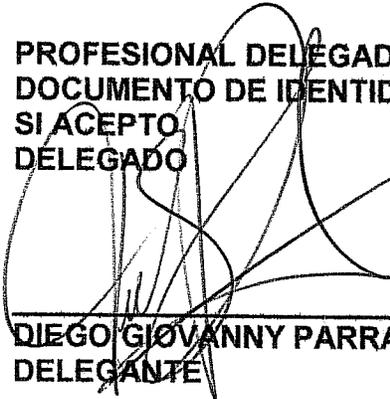
Tunja, 26 de Septiembre de 2011

Señores
UPTC
Tunja

DIEGO GIOVANNY PARRA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.184.270 de Tunja, como Representante Legal del **CONSORCIO EPT** de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos para **“CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ELABORAR EL PROYECTO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN VARIAS DE LAS ESTRUCTURAS DE LA UNIVESIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PREVIAS A NSR-2010,”** AUTORIZO de manera expresa a la ingeniera civil, especialista en estructuras **STELLA GRIJALBA LANCHEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 40042931 de Tunja y MP No. 15202-138862, para **ASISTIR A LA VISITA PROGRAMADA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 de 2011** anteriormente relacionada.

PROPONENTE: CONSORCIO EPT
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: DIEGO PARRA TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7.184.270 de Tunja
DELEGANTE

PROFESIONAL DELEGADO: STELLA GRIJALBA LANCHEROS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: No. 40042931 de Tunja
SI ACEPTO,
DELEGADO



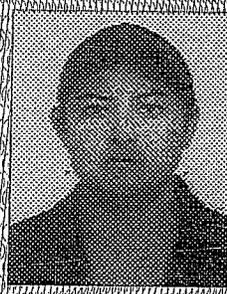
DIEGO GIOVANNY PARRA TORRES
DELEGANTE



STELLA GRIJALBA LANCHEROS
DELEGADO

NOTA: Con la firma del presente documento el delegado ACEPTA asistir a la visita de obra anteriormente relacionada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No:
15202/38862BYC
INGENIERO CIVIL
DEFECHA: 25/01/2007
STELLA
GRISALBA LANCHEROS
C.C. 40042931
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GRIJALBA LANCHEROS, STELLA con Cédula de Ciudadanía N° 40042931, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 15202-138862 BYC desde el (los) veinticinco (25) día(s) del mes de enero del año dos mil siete (2007).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) día(s) del mes de septiembre del año dos mil once (2011).


LUZ SOFIA AGUIRRE HERNANDEZ

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 16402841 y el código de verificación: 486FX1TR

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: **GRIJALBA LANCHEROS STELLA**

ACTA DE GRADO No. ING 149. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 14 días de diciembre de 2006 el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA teniendo en cuenta que el(la) estudiante GRIJALBA LANCHEROS STELLA identificado con C.C No. 40042931 expedida en TUNJA ,ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Sobresaliente) para obtener el Título profesional de:

INGENIERO CIVIL

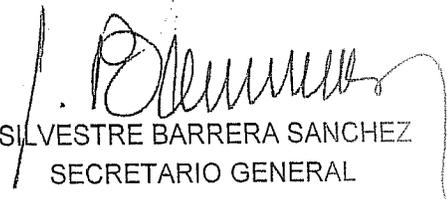
De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. **3966** de fecha 14 de diciembre de 2006 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 33, Folio 397 del 14 de diciembre de 2006

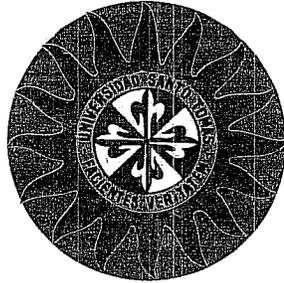
En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) MARIO PARRA PINILLA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) JOSÉ ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 14 días de diciembre de 2006


MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO


SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Stella Grijalba Pancheros

C.E. 40.042.931 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Ingeniería
de Estructuras

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 25 días del mes de Febrero de 2011

El Rector General

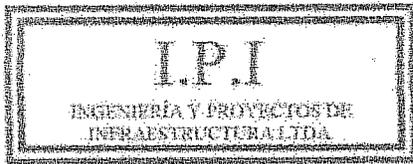
El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 74.153.25-02-2011

Libro 107 Folio 2



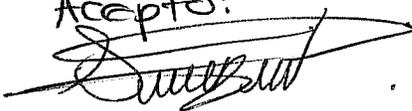
Bogotá D.C., 23 de Septiembre de 2011

AUTORIZACIÓN

Yo, OSCAR ORDÓNEZ CASALLAS, identificado con cédula de ciudadanía No 19455251 de la ciudad de Bogotá, autorizo a SONIA JOHANNA NIÑO PLAZAS identificada con cédula de ciudadanía No 1049605679 de la ciudad de Tunja y Matricula Profesional 15202177147 BYC, para que asista en representación de INGENIERÍA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA I.P.I. LTDA., a la visita de Obra establecida para la INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2011, que tiene por objeto **CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ELABORAR EL PROYECTO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN VARIAS DE LAS ESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PREVIAS A NSR-2010**, en los términos que se señalan en los pliegos y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 074 del 2010.

Como constancia de lo anterior firmo:


OSCAR ORDÓNEZ CASALLAS
C.C. 19455251 de Bogotá.
Representante Legal
INGENIERÍA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA I.P.I. Ltda.

Acepto:


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

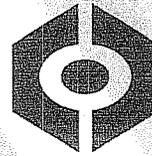


MATRICULA PROFESIONAL No.
15202177147BYC
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19-11-2009
SONIA JOHANNA
NINO PLAZAS
C.C. 1049665678
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NIÑO PLAZAS, SONIA JOHANNA con Cédula de Ciudadanía N° 1049605679, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 15202-177147 BYC desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los dos (2) día(s) del mes de agosto del año dos mil once (2011).

LUZ SOFÍA AGUIRRE HERNÁNDEZ

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

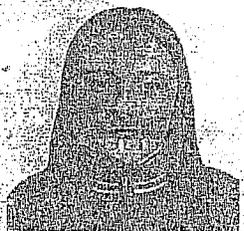
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 16273241 y el código de verificación: JAN6Y186

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 1.049.605.679

NUMERO
 NIÑO PLAZAS
 APELLIDOS
 SONIA JOHANNA
 NOMBRES

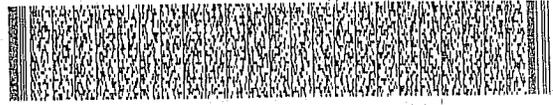
Sonia Johanna Niño
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1987
 TUNJA
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.58 A+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 10-ENE-2005 TUNJA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almazar Benito Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMAZAR BENITO LOPEZ



P-0700100-33 138684-F-1049605679-20050414 05459 05103A 02 181753666